

VIERNES 22 DE ENERO DE 2021 AÑO CVIII - TOMO DCLXXIII - Nº 15 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar



SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag.	1
Subastas Electrónicas	Pag.	<u>5</u>
Linea de Ribera	Pag.	7
Notificaciones	Pag.	7

LICITACIONES

MINISTERIO DE SEGURIDAD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. LICITACION PUBLICA PRESENCIAL

EXPTE. Nº: 0184-059160/2020 "Adquisición de Doscientos Ochenta y Cinco (285) Uniformes Patrulla Rural destinados al personal que presta servicios en la Dirección de Patrulla Rural -Norte y Sur- de la Policía de la Provincia de Córdoba". APERTURA: 03 de febrero de 2021. HORA: Doce Horas (12:00hs.) - LUGAR: sala de reunión de la Dirección de Administración del Ministerio de Seguridad sita en el Edificio Bajo del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, código postal X5004G-BB de la Ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$6.412.500,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada sita en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, Código Postal X5004GBB de la Ciudad de Córdoba, hasta las 10:00hs, del día 03 de febrero de 2021, AUTORIZACIÓN: Resolución Nº 04/2021 del Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Consultas: deberán ser formuladas electrónicamente a las direcciones de correo electrónico diego.flores@cba.gov.ar CC a fernando.leon@cba.gov.ar y mariavaleria. luduena@cba.gov.ar de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas hasta las 12:00 horas del día 01 de febrero de 2021. Entrega de Muestras: deberán ser presentadas hasta las 12:00 horas del día 02 de febrero de 2021 en la División Intendencia de la Policía de la Provincia de Córdoba, sita en calle Paso de los Andes Nº 251 de Bº Centro de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

3 días - Nº 293784 - s/c - 26/01/2021 - BOE

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR

LICITACION PUBLICA-SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 2021/000004 Expediente Nº: 0716-016668/2021. OBRA: EJECUCION DE INFRAES-TRUCTURA PARA 752 LOTES EN BARRIO VILLA MARTINEZ – CIUDAD DE CÓRDOBA" 1-De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Nº 40/2021 de la Ministra de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar para la contratación de la Obra: EJECUCION DE INFRAESTRUCTURA PARA 752 LOTES EN BARRIO VILLA MARTINEZ – CIUDAD DE CÓRDOBA" 2-ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. 3- CATEGORÍA DE LA OBRA: PRIMERA CATEGORÍA. – CALIFICACIÓN DE LA OBRA: ARQUITECTURA E INGENIERIA (ARQUITECTURA, HIDRAULICA, ELECTROMECANICA, VIAL). 4- La Licitación se efectuará conforme a lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley Nº8614 y sus disposiciones reglamentarias y comple-

mentarias, y está abierta a todos los oferentes, según se define en los documentos de la Licitación. 5-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: https://compraspublicas.cba.gov.ar/ proveedores/gestiones/ a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7-PRESENTACIÓN: los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 11 de febrero de 2021, como así mismo deberán presentarlas en formato papel, las que se recibirán en el SUAC del Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar en Av. Juan B. Justo 3600, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta las 12:00 hs. del día 11 de febrero de 2021. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8-APERTURA DE SOBRES PRESENTACIÓN: Las ofertas serán abiertas en acto público a las 12:00 hs. del día 12 de febrero de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, Juan B. Justo 3600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 9- PRESUPUES-TO OFICIAL: El Presupuesto Oficial de obra objeto del presente asciende a la suma de pesos TRECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATRO-CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100 (\$ 326.459.193,66) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11- CONSULTAS: Se podrá consultar el legajo correspondiente en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para la Apertura de las Ofertas. 12- VISITA DE OBRA: La visita de obra se llevará a cabo el día 04 de febrero del corriente año, a las 11:00 horas, en calle Zepelín esq. Aviador Valentín – ciudad de Córdoba. Teléfono de contacto: 0351-4322900 interno 2140-2053.

3 días - Nº 293859 - s/c - 26/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE AGREGA NOTA ACLARATORIA Nº 2 a la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5021 Apertura: 05/02/2021 Hora: 10:00. Fecha de entrega de sobres: 04/02/2021 13:00 hs. Obj.: "E.T. DON BOSCO: REPARACIONES EN EDIFICIO DE COMANDOS Y PLATA DE CELDAS - CIUDAD DE CORDOBA" Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: \$3.128.357,89.- Cat.: Primera. Esp.: Civil. Plazo de Ejecución: 110 días. - PLIEGO SIN VALOR.-

1 día - Nº 293777 - \$ 446,35 - 22/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 813 Apertura: 27/01/2021 - Hora: DESDE 09.- HASTA 13.-. Obj.: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA - SEÑALIZACIÓN 2021" Lugar y Consultas: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - P.Of.: \$2.698.790,05 – PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 293757 - \$ 984,60 - 26/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 800 - APERTURA: 28/01/2021 HORA: DESDE 09 HASTA 13.- OBJETO: "REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION 13200/400-231 V. POTENCIAS VARIAS" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com. ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.213.019,67 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 293632 - \$ 345 - 26/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 801 - APERTURA: 27/01/2021 HORA: DESDE 09 HASTA 13.- OBJETO: "REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION 13200/400-231 V. POTENCIAS VARIAS" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com. ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.752.016,74 - PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 293633 - \$ 345 - 26/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 802 - APERTURA: 28/01/2021 HORA: DESDE 09 HASTA 13.- OBJETO: "ADQUISICION DE SODA CAUSTICA BASE SECA" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 - Primer Piso - Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 514.250,00- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 293635 - \$ 345 - 26/01/2021 - BOE

COMPLEJO EDILICIO ALAS III DEAN FUNES 1752

Llamado a proponentes El consorcio Edificio ALAS III convoca a Empresas Constructoras para que hagan sus propuestas de presupuesto para obra de reparación de vereda. Las empresas interesadas podrán retirar

los pliegos de condiciones en el domicilio del consorcio, sito en calle Deán Funes N° 1752 de la ciudad de Córdoba, puesto de guardia ALFA desde el día 26/01/2021 y hasta el 30/01/2021. La recepción de ofertas cierra el día 20/02/2021 a las 14:00 hs. en el domicilio del Consorcio. Para la adjudicación de la obra se tendrá en cuenta presupuesto, materiales propuestos, antecedentes de la empresa y plazo de ejecución de la obra. El retiro de pliegos no implica principio de acuerdo ni obliga a las partes a la concertación de contrato. La apertura de sobres se realizará el día 23/02/2021 y la aceptación de la oferta se dará a conocer a la empresa elegida en fecha 28/02/2021. El consorcio se reserva el derecho de declarar desierto el llamado a presentación de propuestas. ADMINISTRACION CENTRAL — ESPACIOS COMUNES -

3 días - N° 293626 - \$ 2705,85 - 26/01/2021 - BOE

MINISTERIO DE SALUD LICITACION PUBLICA Nº 2021/0061

Expte. Nº 0425-406182/2020 OBJETO: "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA GENERACION Y GESTION DEL SISTEMA DE RECUPERO DEL GASTO EN EL ÁMBITO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD, BAJO MODALIDAD DE RIESGO EMPRESARIO." CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01/2020 Por medio de la presente la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud, en relación a la Licitación Publica Nº 2021/0061 y debido a un error involuntario, procede a realizar la siguiente aclaratoria: - Atento a la publicación del Ilamado a Licitación Pública de la contratación de la referencia, realizado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 20 de enero de 2021, donde dice: "....El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Ilama a Licitación Pública Nº 2020/0061.....", debe decir: "....El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba Ilama a Licitación Pública Nº 2021/0061....."

3 días - Nº 293751 - s/c - 25/01/2021 - BOE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONVOCASE AL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ASUNTO: EI Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Córdoba. llama a Licitación Pública para la adquisición de 5.000 (CINCO MIL) CHAPAS ONDULADAS GALVANIZADAS con destino a beneficiarios múltiples de Capital e Interior de la Provincia de Córdoba. EXPEDIENTE: Nº 0427-077227/2021 AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0012/21 PRESENTACIÓN de SOBRES: Los proponentes presentarán sus ofertas en sobres cerrados, sin membrete y dirigido a: AREA COMPRAS - DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL- EXPTE Nº 0427-077227/2021 con el contenido y en la forma indicada en el pliego. Deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. Vélez Sarsfield Nº 2311 - Complejo Pablo Pizzurno - Córdoba Capital, hasta el día 02/02/2021 - HORA: 10:30 Hs. PRESENTACIÓN de MUESTRAS: La presentación de las muestras se hará en Mesa de Entrada S.U.A.C del Ministerio de Desarrollo Social, hasta las cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores a la fecha y hora fijada para la apertura de sobres, en la franja horaria de 09:00 a 12:00 hs. Al momento de la presentación de las muestras, se extenderá stickers electrónico numerado, en original y copia con fecha cierta de entrega, bajo el Asunto: Presentación de Muestra

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

- Expediente N° 0427-077227/2021- Subtipo: Sobre Cerrado. Los stickers originales se colocarán sobre la muestra propiamente dicha en un lugar visible, harán las veces de faja de seguridad para garantizar la integridad de la muestra hasta la fecha indicada para la apertura de ofertas. La copia de stickers, se colocará sobre el remito de entrega de la muestra el cual deberá ser incluido en el sobre de presentación de ofertas para su contralor al momento de apertura de ofertas. FECHA LIMITE DE PRESEN-TACIÓN DE MUESTRAS: 29/01/2021 - HORA: 10:30 Hs. APERTURA DE SOBRES: El Acto de Apertura se realizará el día 02/02/2021 - HORA: 11:00 Hs. y se llevará a cabo en la Sala de Prensa ubicada en el Primer Piso del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. Vélez Sársfield N° 2311 de la ciudad de Córdoba. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los pliegos de bases y condiciones de la presente licitación son gratuitos. Cualquier ciudadano y/o potencial oferente podrá consultar y/o descargar de forma gratuita los Pliegos. Los mismos estarán publicados en el Portal Web de Compras y Contrataciones: compras publicas.cba.gov.ar dentro de la pestaña "Oportunidad Proveedores" PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El Valor del Presupuesto Oficial Total es de Pesos DIECIOCHO MILLONES SEISCIEN-TOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 18.600,000,00)

3 días - Nº 293733 - s/c - 25/01/2021 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.).

LICITACIÓN PÚBLICA. OBRA: "E.D.A.R. Y RED COLECTORA CLOACAL MÁXIMA DE LA CUENCA MEDIA (COSQUÍN - SANTA MARÍA DE PU-NILLA - BIALET MASSÉ) - DPTO. PUNILLA" PRÉSTAMO N° 13286PB. 1.-La Provincia de Córdoba ha recibido la ayuda económica del "Fondo de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional (OFID)" para cubrir el costo de la ejecución de la obra "E.D.A.R. Y RED COLECTORA CLOACAL MÁXIMA DE LA CUENCA MEDIA (COSQUÍN - SANTA MARÍA DE PUNILLA - BIALET MASSÉ) -DPTO. PUNILLA, y se propone destinar una parte de los recursos de este préstamo a los pagos propuestos en virtud del contrato objeto del presente llamado a licitación. El Fondo efectuará pagos solamente a solicitud de la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, de acuerdo a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo. Excepto que el Fondo especifique lo contrario, ningún tercero sino solo la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) tendrá derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo, para reclamar los recursos de financiación del préstamo mencionado. 2.-La Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra antes mencionada. 3.-Categoría de la Obra: Primera Categoría, Especialidad: Hidráulica - Electromecánica. 4.-La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y su modificatoria, Decretos Reglamentarios, legislación complementaria y sus modificatorias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: https://compraspublicas.cba.gov.ar, link OPORTUNIDADES PROVEEDORES - SERVICIO ADMINISTRATIVO: 115. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo

alguno. 6.-Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas mediante la plataforma y participar en la licitación, adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.-Los interesados deberán efectuar sus presentaciones hasta las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2021, en formato digital en el sitio: https://compraspublicas.cba.gov.ar a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, como asimismo en soporte papel, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. del Ministerio de Servicios Públicos, sita en calle Humberto Primo N° 607, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; debiendo coincidir ambos formatos absolutamente para la validez de las ofertas. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.-Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 horas del día 29 de marzo de 2021, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala Auditorio (subsuelo) del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo Nº 607, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 9.-El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 24/100 (\$2.076.583.446,24), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondientes a valores del mes de Noviembre de 2020. 10.-Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial Nº 8614.

3 días - Nº 293601 - s/c - 22/01/2021 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.).

LICITACIÓN PÚBLICA. OBRA: SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TANTI - PROYECTO DESAGÜES CLOACALES PARA LA CUENCA ME-DIA OESTE (DPTO.PUNILLA) - PRÉSTAMO Nº 13286PB. 1.-La Provincia de Córdoba ha recibido la ayuda económica del "Fondo de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional (OFID)" para cubrir el costo de la ejecución de la obra "SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TANTI – PROYECTO DESAGÜES CLOACALES PARA LA CUENCA MEDIA OESTE (DPTO.PUNILLA)", y se propone destinar una parte de los recursos de este préstamo a los pagos propuestos en virtud del contrato objeto del presente llamado a licitación. El Fondo efectuará pagos solamente a solicitud de la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), después de haberlos aprobado en todo lo pertinente, de acuerdo a los términos y condiciones del Convenio de Préstamo. Excepto que el Fondo especifique lo contrario, ningún tercero sino solo la Provincia de Córdoba a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) tendrá derecho alguno en virtud del Convenio de Préstamo, para reclamar los recursos de financiación del préstamo mencionado. 2.-La Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.), llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra antes mencionada. 3.-Categoría de la Obra: Primera Categoría, Especialidad: Hidráulica - Electromecánica. 4.-La Licitación se efectuará conforme lo

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y su modificatoria, Decretos Reglamentarios, legislación complementaria y sus modificatorias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación.5.-El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: https://compraspublicas.cba.gov.ar. link OPORTUNIDADES PROVEEDORES - SERVICIO ADMINISTRATIVO: 115. Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo alguno. 6.-Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas mediante la plataforma y participar en la licitación, adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.-Los interesados deberán efectuar sus presentaciones hasta las 12:00 hs. del día 30 de marzo, en formato digital en el sitio: https:// compraspublicas.cba.gov.ar a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, como asimismo en soporte papel, en la Secretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Servicios Públicos, sita en calle Av. Colón Nº 97. ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; debiendo coincidir ambos formatos absolutamente para la validez de las ofertas. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.-Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs del día 30 de marzo, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la en la Sala Auditorio (subsuelo) del Ministerio de Servicios Públicos, sito en Humberto Primo Nº 607, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, 9.-El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIEN-TOS TREINTA Y OCHO CON 76/100(\$ 576.465.738,76), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondientes a valores del mes de Noviembre de 2020. 10.-Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial Nº 8614.

3 días - Nº 293602 - s/c - 22/01/2021 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-406182/2020 LICITACION PÚBLICA El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Licitación Pública Nº 2020/0061 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA GENERACION Y GESTION DEL SISTEMA DE RECUPERO DEL GASTO EN EL ÁMBITO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD, BAJO MODALIDAD DE RIESGO EMPRESARIO". PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 02 de febrero de 2021 a las 10:30 horas en la oficina 1 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en Av. Vélez Sarsfield № 2311, de la ciudad de Córdoba. APERTURA DE LAS PROPUESTAS el día 02 de febrero de 2021 a las 11:00 horas en el mencionado lugar. Retiro de Pliegos: se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/ en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES. Consultas: de lunes a viernes, en el horario de 8,30 a 14,00 Hs. en la Dirección General de Compras

y Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en Avda. VELEZ SARSFIELD 2311 - Oficina Nº 1 (Sector Marrón) – EX -COMPLEJO PABLO PIZZURNO – Córdoba, las que deberán ser presentadas por escrito con hasta setenta y dos (72) horas de antelación a la fecha de apertura. Presupuesto Oficial: \$ 256.736.118,97 Vigencia: La presente contratación tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por el mismo periodo. Ley N° 10.155. Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, sus modificatorias y disposiciones complementarias.

3 días - Nº 293670 - s/c - 22/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

NOTA ACLARATORIA Nº 2 - LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5027 - CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones

5 días - Nº 293641 - \$ 825 - 27/01/2021 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Subsecretaría de Planeamiento Físico – LICITACIÓN PRIVADA Nº 2/2021 EX – 2020 - 00251077- -UNC-ME#SPF. "INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE CIRCUITOS PRIORITARIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA U.N.C. EN CIUDAD UNIVERSITARIA" VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo. PLIEGOS disponibles en https://spf.unc.edu.ar/convocatorias accediendo con usuario y contraseña hasta 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El 3 de Febrero de 2021–hasta las 09:00 hs. Av. Rogelio Nores Martinez N° 2200. APERTURA: El 03/02/2021 – 11:00 horas en Aulas de Uso Común C. Ciudad Universitaria.

2 días - Nº 293644 - \$ 887,80 - 22/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

PRÓRROGA HASTA NUEVO AVISO DE LA LICITACIÓN PUBLICA Nº 4999 POR ORDEN DE LA SUPERIORIDAD - OBJETO: "CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS PARA TRABAJOS EN LINEAS DE BT Y MT EN DELEGACIÓN ZONA "I"".

3 días - N° 293643 - \$ 543,45 - 25/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA Nº 5031 APERTURA: 09-02-21 HORA: 11.- OBJETO: "REPARACION ALTERNADOR GRUPO N° 1 CENTRAL LA VIÑA :" – ENTREGA DE SOBRES HASTA EL DIA 08-02-21 HASTA LAS 13 HS - LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba – CONSULTAS: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PRESUPUESTO OFICIAL: \$71.970.800,00.- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 293711 - \$ 1168,20 - 25/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

APERTURA DE LA LICITACIÓN PUBLICA Nº 5030 APERTURA: 12/02/2021 HORA: 09.- OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL 2021" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 11/02/2021 HORA 13 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.898.704,59.- LUGAR: Administración Central, Area Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 - Córdoba - CONSULTA: https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones PLIEGO SIN VALOR.-

5 días - Nº 293629 - \$ 1883,25 - 27/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SUBASTA ELECTRONICA Nº 799 - APERTURA: 26/01/2021 HORA: DESDE 09 HASTA 13.- OBJETO: "SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORIA PLA-TAFORMAS MULTIMARCAS" LUGAR Y CONSULTAS: Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Primer Piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.708.240,00 - PLIEGO SIN VALOR -

3 días - Nº 293531 - \$ 823,50 - 22/01/2021 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

SE ANUNCIA PRORROGA HASTA NUEVO AVISO LICITACION PUBLICA Nº 5024 OBJETO: "CONTRATACION DE CUADRILLAS PARA EFECTUAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION, CONSTRUCCION DE REDES AEREAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, Y EN SUB.ESTACIONES TRANSFORMADORAS MT/BT EN LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO Y PILAR Y ZONAS ALEDAÑAS"- LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, La Tablada Nº 350 – Primer Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$15.306.500,00 .- PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - Nº 293566 - \$ 1010,40 - 22/01/2021 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Ministerio SALUD	de CORDOBA SENTE			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES				
Subasta Electrónica Inversa Nº 0034/2021 – Expte.0425-411940/2021				
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de MEDICAMENTOS con destino a cubrir la Contingencia Sanitaria, a partir de la correspondiente notificación.			
Fecha de Subasta	26/01/2021			
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 10:00 hasta las 14:00 horas.			
Presupuesto oficial:	\$ 64.358.270,00			
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.			
Margen mínimo de mejora	0.5%			
Forma de Pago	Según pliego			
Forma de Adjudicación	Por renglón			
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.			
PLIEGOS				
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación				

1 día - Nº 293831 - s/c - 22/01/2021 - BOE

Subasta Electrónica Nº 2021/000003

general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace:

http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

Objeto: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Equipos Aire Acondicionado del Casino Corral de Bustos. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba. Presupuesto Oficial Estimado: Pesos setecientos mil (\$700.000,00).- Presentación de oferta: En Subasta Electrónica 2021/000003 - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E., de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de

Córdoba, hasta el día 02/02/2021, a las 13:00. Consultas: División Compras de Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., a los teléfonos 4268579/8588, de 8:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al teléfono 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx

1 día - Nº 293785 - s/c - 22/01/2021 - BOE





ÁREA CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Subasta Electrónica Inversa – Cotización N° 2021/000008 Expte. N° 0007-172952/2021

OBJETO DE LA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE DE APLICATIVOS DE SOFTWARE Y ADMINISTRACIÓN DE CANALES VIRTUALES QUE SUSTENTAN LOS PROCESOS DE TRÁMITES DIGITALES Y SISTEMAS	
CONTRATACIÓN	DE GESTIÓN INTERNA DE LA INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE	
	CÓRDOBA.	
FECHA DE SUBASTA	01/02/2021	
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 Hs	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$90.200.000,00 - IVA INCLUIDO (PESOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS).	
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	2% (DOS POR CIENTO)	
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN	
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.	
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPUR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA O TRA ESPECÍFICACIÓN GENERAL PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

5 días - Nº 293762 - s/c - 28/01/2021 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2021/000010

Servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de Residuos generados en el C.C. N°2 "ADJ. ANDRES ABREGU", dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión nueve (09) meses, a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra. FECHA DE SUBASTA: 27/01/2021. HORA DE INICIO: 08:00; HORA DE FINALIZACION: 16:00; MONTO: \$ 4.320.000,00. LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras-Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 modificado por Decreto Nº 969/2018, reglamentario de la Ley Nº 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances,

CORDOBA STODOS

a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 293776 - s/c - 22/01/2021 - BOE

Ministerio SALUD	de CORDOBA PROPE			
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES				
Subasta Ele	Subasta Electrónica Inversa Nº 0035/2021 – Expte.0425-411988/2021			
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la adquisición de JERINGAS con destino a cubrir la contingencia sanitaria a partir de su efectiva adjudicación.			
Fecha de Subasta	26/01/2021			
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas.			
Presupuesto oficial:	\$ 3.750.000,00			
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para el renglón.			
Margen mínimo de mejora	0.5%			
Forma de Pago	Según pliego			
Forma de Adjudicación	Por renglón			
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.			
	PLIEGOS			

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 293902 - s/c - 22/01/2021 - BOE

Ministerio de FINANZAS



ÁREA CONTRATACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

	SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		
Subasta Electrónica Inversa — Cotización N° 2021/000007 Expte. N° 0007-172951/2021			
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AUDITORÍA PARA EL CONTROL DE LOS PROCESOS VINCULADOS A LOS TRÁMITES DE ENTIDADI REGISTRADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. DICH AUDITORÍA DEBERÁ CONTEMPLAR EL PROCESO DE LOS TRÁMITES PRESENTADOS ANTE EST DIRECCIÓN GENERAL Y SU CORRESPONDIENTE REGISTRACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓ INTERNA.		
FECHA DE SUBASTA	26/01/2021		
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 Hs.		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$12.120.000,00 - IVA INCLUIDO. (PESOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS).		
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 % (UNO POR CIENTO)		
FORMA DE PAGO	TREINTA (30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA. EN CASO DE ERRORES O DISCREPANCIAS EN LAS FACTURAS, YA SEA EN LAS CANTIDADES O CUALQUIER OTRA DIFERENCIA, LA DOCUMENTACIÓN SERÁ DEVUELTA CON LAS ACLARACIONES DEL CASO, Y SE INTERRUMPIRÁN LOS PLAZOS INDICADOS, HASTA SU REGULARIZACIÓN.		
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN		
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.		
PLIEGOS	COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/		
OBSERVACIÓN	EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE OFERTAS DE ENTIDADES UNIVERSITARIAS (REQUISITO EXCLUYENTE)		

LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTÁ Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÂN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTES ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/

2 días - Nº 293754 - s/c - 22/01/2021 - BOE



Compras Públicas.
PLIEGOS

La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/

1 día - Nº 293905 - s/c - 22/01/2021 - BOE



el renglón.

Según pliego

Por renalón

0.5%

tope.

mejora Forma de Pago

Forma de

Adjudicación

presentación

Lugar y forma de

Margen mínimo de

Ministerio de



Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a

través del usuario y contraseña generada con su Registro en



MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR				
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 2021/000003				
EXPEDIENTE NÚMERO 0716-016536/2021				
OBJETO PARA LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA CON DESTINO AL MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR			
FECHA DE SUBASTA	26 DE ENERO 2021			
HORARIO DE SUBASTA	10 A 15 HORAS			
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 300.000,00			
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y cuenta			
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)			

3 días - Nº 293663 - s/c - 22/01/2021 - BOE

MINISTERIO DE SALUD

NOTA ACLARATORIA Nº 01/2021 Subasta Electrónica 2021/0033 - Expediente 0425-407075/2020. OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS.DESTINO: RED HOSPITALARIA PROVINCIAL. Se procede a rectificar: A) El inciso d), Carpeta nº 1, punto 2) del ANEXO II – DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. Donde dice: d) Certificación de stock por escribano público del stock en depósito para entrega inmediata del 50% de las cantidades requeridas en los siguientes items: PANCURONIO BROMURO 4 MG/2ML AMP EV. ATRACURIUM BESILATO 50MG/5ML AMP EV. FENTANILO CITRATO 0.05 MG/ML AMP IM/EV. MIDAZOLAM 15MG x 3ML AMP EV. PROPOFOL 1% FA EV x 50ML. PROPOFOL 2% FA EV x 50 ML. PROPOFOL 10 MG/ML x 20 ML AMP EV. Debe decir: d) Certificación de stock por escribano público del stock en depósito para entrega inmediata del 50% de las cantidades requeridas en los siguientes items: ATRACURIUM BESILATO 50MG/5ML AMP EV. FENTANILO CITRATO 0.05 MG/

ML AMP IM/EV. MIDAZOLAM 15MG x 3ML AMP EV. PROPOFOL 10 MG/ML x 20 ML AMP EV. B) El inciso c), del Artículo 28, de las Condiciones de Contratación – Generales y Particulares. Donde dice: c) Deberá entregar de manera inmediata una vez adjudicada la contratación el total de los ítems de los cuales se requiere certificación de stock por escribano público. Debe decir: c) Deberá entregar de manera inmediata, una vez adjudicada la contratación, el 50% de las cantidades de los ítems de los cuales se requiere certificación de stock por escribano público.

1 día - Nº 293838 - s/c - 22/01/2021 - BOE

LINEA DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS.

Expediente N° 0733-000043/2019. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Río Primero (Suguía), en el tramo de 1.300 metros de largo comprendido entre Coordenadas geográficas: 31°20′14.52" S - 64° 17′41.04" O y Coordenadas geográficas: 31°20´45.71" S - 64°17´17.62" O; dentro del ejido de la Ciudad de Córdoba del Departamento Capital. Se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro del tramo referenciado como a aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estime corresponder. Podrán consultar gráficamente las poligonales determinadas en el "Portal de Información Hídrica de Córdoba" - Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede a través del link http://portal-aprhi.opendata.arcgis.com o bien pihc.aprhi.gob.ar. La conformidad o la formulación de objeción, podrán presentarse en formato papel o digital en la Mesa de Entradas - SUAC del Centro Cívico ubicado en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 de la Ciudad de Córdoba o bien comunicarlas al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectossubdireccion@gmail.com. FDO: ING. JUAN PABLO BRARDA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO - ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS.

5 días - N° 293734 - s/c - 27/01/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1026211; RESOLUCIÓN "A" N° 144/20.- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1026211, el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO GUSTAVO EZEQUIEL GENERO DNI 33.814.775 por su participación responsable en el hecho encuadrado en las previsiones del art. 15, incisos 20° en concordancia con el Artículo 15 inciso "i" de la Ley Provincial N° 9728 y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.).- Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal Dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.

5 días - N° 293676 - s/c - 27/01/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE Nº 1022964; RESOLUCIÓN "A" Nº 175/20. En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1022964; el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del AGENTE FRANCO MAXIMILIANO FIGUEROA. D.N.I. Nº 33.701.799; a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima previstas en el artículo 15° inciso "20" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), en correlación con el Art.15° inc. "I" de la Ley N° 9728/10, y artículo 15° incisos "27" y "29" del Dcto. 1753/03 de conformidad a lo previsto en los arts. 15°, párrafo 1° y 16° inc. "4" del R.R.D.P., y arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley N° 9728/10.-Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policia de la Provincia, comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.

5 días - Nº 293703 - s/c - 27/01/2021 - BOE

CONSORCIO CAMINERO ÚNICO

Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINO DE LA RED SECUNDARIA S-372 - TRAMO: R.N. N°36 - CORRALITO -" (Resolución N° 1/2021). Síntesis del proyecto: MEJORAMIENTO CAMINO DE LA RED SECUN-DARIA S-372 - TRAMO: RUTA NACIONAL Nº 36 - CORRALITO - DE-PARTAMENTO TERCERO ARRIBA. La obra proyectada consta de los siguientes trabajos: adecuación planialtimétrica del camino actual con la compactación de la base de asiento; ejecución de capa granular de 18cm de espesor en 6,2m de ancho; terraplén compactado en banquinas para adecuar el perfil transversal de la obra; carpeta asfáltica de concreto asfáltico grueso de 4cm de espesor. Monto: \$ 178.562.706,73 confeccionado en el mes de noviembre de 2020, conforme a valores del mes de octubre de 2020. Plazo de Ejecución: 300 días desde la suscripción del acta de replanteo. Área Contributiva (Zona de influencia): Calculada conforme Anexo 1 de Resolución N°100/2019, con un radio de cobertura de hasta 10 km desde el eje y los extremos del camino a mejorar, abarcando una extensión aproximada de diecisiete mil diecisiete con doce hectáreas (17.017,12 ha.) Ver Anexo. Beneficiarios, contribución y forma de pago: A los beneficiarios de la obra se les cobrará su aporte mediante contribución por mejoras, en cinco (5) cuotas anuales, las cuales empezarán a regir una vez finalizada la obra; para la financiación mencionada se tendrá en cuenta la evolución del índice del costo de la construcción (ICC-Cba) publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos de Córdoba. En Anexo obra listado de beneficiarios y monto total a pagar. APERTURA REGISTRO DE OPOSICIÓN - art.14 Anexo Único Dec. N°1053/2018- El Registro de opositores se habilitará durante el término de 5 días a contar desde el 27/01/2021, para que dentro de ese plazo los contribuyentes que así lo deseen y que se encuentren dentro de la zona de influencia puedan manifestar su disconformidad. Procedimiento y requisitos para realizar la oposición: El beneficiario que guiera oponerse a la contribución, podrá ingresar desde su Ciudadano Digital al siguiente enlace: https://fid.cba. gov.ar/ ó mediante un correo electrónico a la casilla UnidadEjecutoraC-CU@cba.gov.ar con el Asunto "Registro de Oposición". Ver Anexo para ampliar la información. Publicación 9 días desde el 21/01/2021 hasta el

02/02/2021. Link de enlace del ANEXO: https://boletinoficial.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2021/01/47167.pdf

9 días - Nº 293693 - s/c - 02/02/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1021777; RES. "A" N° 151/20. En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1021777; el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1°: DISPONER la BAJA POR CESANTIA de la OFICIAL SUBINSPECTOR NADIA SOLEDAD SORIA, DNI N° 31.416.854, por su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadran en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15º inciso 19º y 27º del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03. -Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese, publíquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.

5 días - Nº 293728 - s/c - 27/01/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE Nº 1024538; RESOLUCIÓN "A" Nº 153/20. En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1024538; el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la SUSPEN-SIÓN del expediente administrativo con motivo del PRIMER HECHO imputado al CABO SIMÓN GABRIEL QUINTEROS, DNI 30.842.663, en virtud del artículo 92° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.).--- Artículo 2º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del CABO SIMÓN GABRIEL QUINTEROS, DNI 30.842.663, por su participación responsable en el SEGUNDO HECHO imputado, el cual encuadra en las previsiones del art. 15, incisos 19° y 27° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (decreto 1753/03 y modif.- Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía, comuníquese y archívese cuando corresponda.-. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.

5 días - Nº 293708 - s/c - 27/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Cabo ® BUSTO HOFFMANN INGRID DEL VALLE M.I. Nº 21.023.877, de lo dispuesto en la Resolución Nº 72273/19 de Jefatura de Policía de fecha 04 de Septiembre de 2019, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo BUSTO

HOFFMANN INGRID DEL VALLE M.I. Nº 21.023.877 PASIVA 20/03/2019 al 27/03/2019. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLI-CIA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019. RESOLUCION Nº 72273/2019. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293475 - s/c - 22/01/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

EXPEDIENTE N° 1019267; RESOLUCIÓN "B" N° 16/20; SARGENTO 1° JUAN CARLOS GARCÍA:- En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1019267; EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: RECHZAR el Recurso de Reconsideración deducido por el Sargento Primero JUAN CARLOS GARCÍA, DNI N° 22.443.996, en contra de la Resolución "A" N° 270/19, dictada en estos actuados con fecha 12 de noviembre de 2019, quedando confirmada en todos sus términos. - Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, hagase saber y archívese cuando corresponda. Firmado Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario; Ab. Manuel Cristian Savid, Leg. Patricio Eduardo Serrano. Vocales.

5 días - Nº 293667 - s/c - 26/01/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; EXPEDIENTE N° 1016288; RESOLUCIÓN "A" N° 152/20.-

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1016288; el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del CABO TOLEDO CLAUDIO MARTÍN, M.I N° 28.654.627; a partir de la fecha de su notificación, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura faltas gravísimas previstas en el artículo 15° incs. "19" y "27" del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y conforme lo nombrado en arts. 19° inc. "c", 102° y 75° inc. "e" de la Ley del Personal Policial N° 9728/10.- Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes y al Departamento de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Personal de Jefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese cuando corresponda. Firmado: Dra. Ana María Becerra, PResidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.-

5 días - N° 293669 - s/c - 26/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía

de la Provincia, notifica al Ex Agente URBANO MARCELO EMANUEL M.I. N° 33.359.621, de lo dispuesto en la Resolución N° 70915/19 de Jefatura de Policía de fecha 18 de Marzo de 2019, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Ex Agente URBANO MARCELO EMANUEL M.I. N° 33.359.621 PASIVA 15/11/2017 al 14/12/2017; 15/12/2017 al 08/01/2018. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 18 DE MARZO DE 2019. RESOLUCION Nº 70915/2019. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VE-LEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293476 - s/c - 22/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Cabo ARANA MARIA LAURA M.I. Nº 28.651.134, de lo dispuesto en la Resolución Nº 70915/19 de Jefatura de Policía de fecha 18 de Marzo de 2019, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Cabo ARANA MARIA LAURA M.I. Nº 28.651.134 DISPONIBILIDAD 03/01/2018 al 01/02/2018. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los

legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 18 DE MARZO DE 2019. RESOLUCION Nº 70915/2019. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293477 - s/c - 22/01/2021 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO; EXPEDIENTE N° 1018732; RESOLUCIÓN "A" N° 09/20.-

En el marco de las Actuaciones Sumariales Administrativas identificadas como EXPEDIENTE N° 1018732;el TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTIA del AGENTE OMAR ANTONIO QUIROGA, DNI N° 32.799.603; por su participación responsable en los hechos acreditados, que encuadran en faltas de naturaleza Gravísima, previstas en el artículo 15° inciso 19° y 27° del Régimen Disciplinario Policial, Decreto N° 1753/03.-Artículo 2º:PROTOCOLÍCESE, notifíquese a las partes, a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Recursos humanos, comuníquese y archívese cuando corresponda. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Ab. Manuel Cristian Savid; Vocal.

5 días - Nº 293653 - s/c - 26/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Oficial Subinspector CUELLO HUGO MAXIMILIANO M.I. Nº 29.188.083, de lo dispuesto en la Resolución Nº 70024/18 de Jefatura de Policía de fecha 05 de Octubre de 2018, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.-REGULARIZAR la situación de los Oficiales Subalternos y Personal Subalterno, y homologar la colocación en la situación de Revista que para cada uno de ellos se determina y por los periodos de referencia que para cada uno, todo ello de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral, y en caso de continuar, hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Oficial Subinspector CUELLO HUGO MAXIMILIANO M.I. Nº 29.188.083 DISPONIBILIDAD 04/12/2017 al 06/12/2017. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728. 4º.- PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 05 DE OCTUBRE DE 2018. RESOLUCION Nº 70024/2018. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293479 - s/c - 22/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Cabo Primero REYNOSO PABLO CRISTIAN

M.I. N° 27.877.340, de lo dispuesto en la Resolución N° 71810/19 de Jefatura de Policía de fecha 26 de Junio de 2019, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANE-XO I: Cabo REYNOSO PABLO CRISTIAN 27.877.340 DISPONIBILIDAD 01/10/2013 al 14/10/2013, PASIVA 18/02/2014 al 04/03/2014. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 26 DE JUNIO DE 2019. RE-SOLUCION Nº 71810/2019. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293480 - s/c - 22/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Agente CORDOBA MARIA BELEN M.I. Nº 31.593.316, de lo dispuesto en la Resolución Nº 74073/20 de Jefatura de Policía de fecha 22 de Julio de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Ex Agente CORDO-BA MARIA BELEN M.I. Nº 31.593.316 PASIVA 02/01/2020 al 02/02/2020. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 22 DE JULIO DE 2020. RESOLUCION Nº 74073/2020. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293483 - s/c - 22/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a la Ex Agente PALACIO JOHANA GISEL M.I. N° 34.315.354, de lo dispuesto en la Resolución N° 73213/20 de Jefatura de Policía de fecha 07 de Enero de 2020, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- REGULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Agente PALACIO JOHANA GISEL M.I. Nº 34.315.354 DISPONIBILIDAD 06/03/2019 al 28/03/2019 y 07/10/2019 al 03/11/2019. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 07 DE ENERO DE 2020. RESOLUCION Nº 73213/2020. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - N° 293484 - s/c - 22/01/2021 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

La Subcomisario Daniela Soledad Olmedo, del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Ex Oficial Subinspector OLIVA NARVAY DIE-GO RODRIGO M.I. Nº 29.710.369, de lo dispuesto en la Resolución Nº 72749/19 de Jefatura de Policía de fecha 05 de Diciembre de 2019, la cual se transcribe: VISTO..., CONSIDERANDO... Y RESUELVE: 1º.- RE-GULARIZAR la situación del personal policial nominado en Anexo I, los cuales constituyen colocación en situación de Revista de Disponibilidad y/o Pasiva, todo ello por resultar legalmente procedente y por los periodos mencionados y según corresponda para cada uno de ellos, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 69º inc. "c" y el art. 70 inc. "d" de la Ley Nº 9728, y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médica laboral y de continuar hasta completar el máximo de (06) meses. ANEXO I: Oficial Subinspector OLIVA NARVAY DIEGO RODRIGO 29.710.369 PASIVA 12/08/2019 al 14/08/2019. 2º.- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique a los administrados del contenido de la presente y demás efectos. 3º.- Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94º y 95º de la Ley 9728 según corresponda para cada uno de los interesados, y en el caso de corresponder, a los efectos que procure la

restitución de los montos indebidamente percibidos mediante el pertinente acuerdo extrajudicial conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, y sobre todo en relación al personal policial que fue dado de Baja de la institución y/o que se encuentran en situación de Retiro. 4º.- Al Departamento Medicina Laboral a los efectos que efectue los registros de rigor en los legajos medicos laborales de los encartados. 5º. PROTOCO-

LÍCESE. JEFATURA DE POLICIA, 05 DE DICIEMBRE DE 2019. RESO-LUCION Nº 72749/2019. Firma llegible y sello aclaratorio CRIO. GRAL. TEC. SUP. GUSTAVO MARCELO VELEZ, JEFE DE POLICIA. Figura sello oval con la inscripción POLICIA DE CORDOBA - JEFATURA. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 293473 - s/c - 22/01/2021 - BOE

